

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	1.600.000,00
Importe de correo	\$	13.000,00
Póliza caución	\$	88.298,00
Total, costas:	\$	1.701.298,00

Manzanares Caldas, mayo 18 de 2023.

Luz Ángela Montoya
Oficial Mayor (e)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 401

Proceso: Resolución Promesa de Compraventa
Demandante: Helmer de Jesús Giraldo Patiño
Demandado(a): José Uriel Giraldo Cuartas
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00194 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone **aprobar** la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 81
Fecha: 31 de mayo de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c17d91434d4d60d115c6f3be1752928ca94015739e7c8c996c8b034ccdc0f61**

Documento generado en 30/05/2023 12:25:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>